

## CONSIDERANDO

*Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;*

*Que la señora **NANCY MARLENE SALAZAR ORTIZ**, distinguida maestra de Corte y Confección del **Centro Fiscal Mixto de Formación Artesanal "CIUDAD DE VENTANAS"**, provincia de Los Ríos, durante su larga trayectoria de profesora de este establecimiento, con esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la juventud y que ha sido valorada por la colectividad fluminense;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada por el magisterio a la provincia y al país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **NANCY MARLENE SALAZAR ORTIZ**, por su contribución al fomento y vigencia de las habilidades artesanales que enorgullecen al Ecuador.*

*La licenciada **JACQUELINE GAVICA LEON**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**